



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 DIC 2013

**VISTO** la nota presentada por la Directora de Despacho de Presidencia, Sra. Margarita MAMANI; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita el traslado a la ciudad de Río Grande, el día 6 de Diciembre del corriente año, del Jefe de Departamento de Secretaria General, agente categ. 21 PAyT., Marcos ANDRADE, para realizar gestiones relacionadas a la Sesión Especial que se llevará a cabo el día 10 de Diciembre del corriente año, en conmemoración al "Día de la Restauración de la Democracia" en la Republica Argentina.

Que por ello solicita autorizar el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad en vehículo particular y la liquidación de UN (1) día de viático.

Que por lo tanto corresponde autorizar la citada comisión de servicios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la comisión del Jefe de Secretaria General, agente categ. 21 PAyT., Marcos ANDRADE, para realizar gestiones relacionadas a la Sesión Especial que se llevará a cabo el día 10 de Diciembre del corriente año, en conmemoración al "Día de la Restauración de la Democracia" en la Republica Argentina, de acuerdo a la nota presentada por la Directora de Despacho de Presidencia, Sra. Margarita MAMANI, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** RECONOCER el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**756 / 13**

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo